

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R.N° 2001/098-1

VISTO:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Medicina en nota de fecha 28 de Marzo de 2001; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatuto vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el **1° de Enero de 2001**, Ascenso especial por obtención del **Grado de Magister en Bioética**, a la siguiente académica de la Facultad de Medicina de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

NUEVO GRADO

FRAILE DUVICQ, CARMEN GLORIA

A-05

- 2° El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.
- 3° El señor Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y al Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Abril de 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**